

EDICTO

Nº Edicto: 1080

Carátula: MELLA ABARZUA, MARIA MERCEDES Y/O MELLA, MARIA MERCEDES S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2VR-78-C2018

1ª Ins.:F-2VR-78-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/10/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5715

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Paola Santarelli, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 21, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvana Petris, con asiento en Calle Castelli 62 de la ciudad de Villa Regina, en el que tramitan los autos: **“MELLA ABARZUA, MARIA MERCEDES Y/O MELLA, MARIA MERCEDES S/ SUCESION AB INTESTATO” EXPTE. Nº F-2VR-78-C2018**, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de MELLA ABARZUA, MARIA MERCEDES y/o MELLA MARÍA MERCEDES, DNI Nº 18.641.062. La providencia que así lo ordena, en su parte pertinente dice “Villa Regina, 28 de septiembre de 2018.- (...)Conforme el art. 4 de la Ley 5273 y art. 146 CPCC modificado por el art. 2 de la Ley 5273; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por TRES DÍAS; citándose a herederos y acreedores por treinta días.- (...) Fdo.: Dra. PAOLA SANTARELLI -Juez”

Villa Regina, 12 de Octubre de 2018.